



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2026/AD/180/VERIFICACIÓN PROCESOS Y EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN/GRMSG RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN LA INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, INCLUYENDO EL REGISTRO, VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y RESGUARDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:00 HORAS **DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2026**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**, Y **"CHRISTIAN YAHIR GARDUÑO ALVAREZ"**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, INCLUYENDO EL REGISTRO, VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y RESGUARDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES"** DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 19 DE MAYO DE 2026 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2026/AD/180/VERIFICACIÓN PROCESOS Y EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN/GRMSG**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, INCLUYENDO EL REGISTRO, VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y RESGUARDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES"**, DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53,54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO **"RLAASSP"**,

1



2026
año de
Margarita
Maza

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx



DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL MONTO TOTAL DE \$303,664.80 (TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO; CON VIGENCIA DEL 19/05/2026 AL 16/12/2026.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**, HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, INCLUYENDO EL REGISTRO, VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y RESGUARDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES"** DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL / [REDACTED] 1 [REDACTED]

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, INCLUYENDO EL REGISTRO, VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y RESGUARDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES"** DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**, POR LA CANTIDAD DE \$37,958.10 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

2





DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**, HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, INCLUYENDO EL REGISTRO, VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y RESGUARDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, INCLUYENDO EL REGISTRO, VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y RESGUARDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES"**, POR LA CANTIDAD DE \$37,958.10 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADOS

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**, DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2026/AD/180/VERIFICACIÓN PROCESOS Y EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN/GRMSG**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS



2026
año de
Margarita
Maza

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx

2



DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**.

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR", Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.", DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 _____ LIC. ARGELIA ACOSTA ANDRÉS GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 _____ C. CHRISTIAN YAHIR GARDUÑO ALVAREZ



2026
año de
Margarita
Maza